

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2023-28-CD-01767

2023-28-ADJ-07234

Autorización del gasto - Adjudicación**Medicamento de Vademécum: hasta 4.000 envases por 500ml c/u de suplemento nutricional hipoosmolar sin lactosa líquido para niños de 1 A 6 años**

Montevideo, 16 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Farmacia y Suministros, en cuanto a la adquisición de Medicamento de Vademécum: hasta 4.000 envases por 500ml c/u de suplemento nutricional hipoosmolar sin lactosa líquido para niños de 1 A 6 años, según las especificaciones técnicas aportado por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 26/05/2023, el inicio del procedimiento Compra Directa Ampliada (Art. 33, Literal C, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado el 26/05/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 30/05/2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibió únicamente la oferta del proveedor:

- Murry S.A. (Scienza);

II) que según lo informado por Compras Salud la oferta recibida, se encontraba en condiciones de ser valorada, ya que cumplía con los requisitos excluyentes establecidos en el pliego de condiciones particulares;

III) que con fecha 01/06/2023, se remitió Cuadro de Ofertas SICE, para asesoramiento;

IV) que, según el asesoramiento técnico brindado por la Gerencia Farmacia y Suministros de fecha 14/06/2023:

1) la oferta del proveedor Murry S.A. (Scienza), se ajusta a lo solicitado desde el punto de vista técnico, alcanzando los 100 puntos de los factores de ponderación, según lo establecido en el pliego de condiciones;

V) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD**R E S U E L V E:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO PARA LA ADQUISICION 4.000 ENVASES POR 500ML CADA UNO DE NUTRINI LIQUIDO (SCIENZA-NUTRICIA AMN), POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1.023.264 (PESOS URUGUAYOS UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA MURRY S.A. (SCIENZA);

2°) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 252: MEDICAMENTOS.

3°) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD